

SOLICITUD DE AYUDAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE CON DESTINO A MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE EL COVID-19 ESTÁ SUPONIENDO SOBRE EL SECTOR ARTESANO DE LA INDUMENTARIA FESTERA Y OFICIOS DE ELDA PARA LA ANUALIDAD 2022.

DATOS DEL INTERESADO/A - ENTIDAD INTERESADA

Nombre y apellidos o razón Social

NIF/CIF

Nombre Comercial

Sector Actividad

Nombre y Apellidos del representante, en su caso

DNI

Dirección

Teléfono

Código Postal

Municipio

Provincia

Dirección de correo electrónico a efecto de comunicaciones y notificaciones:

Domicilio fiscal del solicitante

Código Postal

Municipio

Provincia

Forma parte de grupo de empresas (marcar lo que proceda): SI () - NO ()

En caso afirmativo, indicar el grupo de empresas:

EXPONE que teniendo conocimiento de las Bases aprobadas por IDELSA, que regulan el otorgamiento de ayudas de la Diputación Provincial de Alicante con destino a minimizar el impacto económico que el COVID-19 está suponiendo sobre el sector sector artesano de la indumentaria festera y oficios de Elda para la anualidad 2022.

SOLICITA su participación en el procedimiento de concesión de las mismas.

En a de de

Fdo. _____

(Interesado / Representante, indicar lo que proceda)

SRA. CONCEJALA DELEGADA DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (IDELSA)

DOCUMENTACIÓN APORTADA (marcar con una X donde proceda):

- Documento de Calificación Artesana expedido por la Generalitat Valenciana en el que se indique la actividad artesanal que se ejerce.
- Anexo II - Declaración responsable debidamente suscrita y firmada.
- Anexo III - Cuenta justificativa, debidamente suscrita y firmada.
- Anexo IV - Consentimiento y Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos debidamente firmado.
- Documentación justificativa (facturas y justificantes) de los gastos corrientes incurridos objeto de las presentes ayudas.
- Certificado actualizado de Situación Censal que indique la actividad económica, con su fecha de alta, el domicilio fiscal y, en su caso, el del local de desarrollo de la actividad.
- Resolución/certificación del Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social o Mutua profesional correspondiente, en caso de persona física.
- Certificado acreditativo de la situación de Alta emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social o Mutua profesional correspondiente, en caso de persona jurídica.
- Certificación acreditativa del requisito de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT).
- Certificación acreditativa del requisito de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
- Ficha de mantenimiento de terceros, según modelo normalizado que se puede obtener en www.idelsa.es, junto a su certificación bancaria, debidamente suscrita y firmada.
- Los siguientes datos ya obran en poder de IDELSA (indicar documentos, fecha y número de registro de entrada):



Fomento Económico,
Industria y Empleo
Ayuntamiento de Elda

